RG 5022/21 AFIP

RESPONSABLES INSCRIPTOS IVA - FACTURACION A MONOTRIBUTISTAS -

Medida Transitoria

Aquellos Responsables Inscriptos que no tengan adecuados sus sistemas de facturación al 1º de julio de 2021 para cumplir con la obligación de emitir comprobantes clase "A" a sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) deberán identificarlos como "IVA RESPONSABLE INSCRIPTO" incorporando al comprobante la leyenda "Receptor del comprobante - Responsable Monotributo".

La medida tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.